

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

20265 OPERADOR LOGÍSTICO GRUPO SAAT, S.A.

El socio único de la sociedad en su reunión de toma de decisiones del día 7 de junio de 2009 ha acordado la reducción del capital en 604.673,26 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes en 1,66 euros.

La reducción se efectúa en cumplimiento de lo previsto en los artículos 163 y siguientes y 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas y tiene por finalidad reestablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción el capital queda establecido en 1.584.535,35 euros dividido en 364.261 acciones de 4,35 euros de valor nominal cada una...

Se hace constar expresamente que la reducción ha sido aprobada conforme al balance auditado de fecha 31 de Diciembre de 2007, que no supone la condonación de los dividendos pasivos existentes, que el capital tras la reducción queda desembolsado en más del 25% mínimo legalmente exigido y que los acreedores, por el artículo 167.1.º de la LSA no poseen el derecho de oposición.

Burgos, 10 de junio de 2009.- Fdo: El representante del Administrador único – Carlos Alonso de Armiño Pérez.

ID: A090047329-1